

Ficha estadística semanal

Ley de Protección al Empleo y Ley del Seguro de Cesantía¹

N°28 – Al 08 de noviembre de 2020

I. Solicitudes aprobadas del Seguro de Cesantía con flexibilización de requisitos de acceso y mejora de beneficios (Ley 21.263)²

Tabla N° 1

Número total de trabajadores con solicitudes por cesantía ingresadas, según estado de la solicitud

Del 04 de septiembre al 08 de noviembre de 2020

Tipo de solicitud	Total (N)	Total (%)	Var. Semanal (%)
Solicitudes aprobadas (N°)	695.750	98,3	5,4
Solicitudes rechazadas (N°)	11.817	1,7	9,7
Rechazo administrativo (%)	20,4		
No cumple requisitos (%)	79,6		
No afiliado/relación no vigente (%)	0,0		
Total de solicitudes (N°)	707.567	100	5,4

¹ La información presentada en este informe es proporcionada por la Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), en base a información recopilada específicamente con motivo de los beneficios de la Ley 21.227, Ley 21.247 y Ley 21.263. Esta última flexibiliza transitoriamente los requisitos de acceso e incrementa el monto de las prestaciones al Seguro de Desempleo de la ley N° 19.728, y perfecciona los beneficios de la ley N° 21.227. Fue promulgada el 04 de septiembre de 2020.

² El total reportado en las tablas de esta sección puede diferir de la estadística mensual consolidada, cuando corresponda, que se publica habitualmente en la página web de la Superintendencia de Pensiones y en la Ficha Estadística Mensual del Seguro de Cesantía, debido a solicitudes anuladas con posterioridad a la fecha de cierre de este reporte.

Tabla N° 2
Solicitudes aprobadas por tipo de prestación
Del 04 de septiembre al 08 de noviembre de 2020

Tipo de prestación	Total (N)	Total (%)	Var. semana anterior (%)
Derecho a CIC*	553.032	79,5	4,0
Derecho a FCS**	142.718	20,5	11,0
Total	695.750	100	5,4

*Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

Tabla N° 3
Solicitudes aprobadas por sexo
Del 04 de septiembre al 08 de noviembre de 2020

Sexo	Derecho a CIC*	Derecho a FCS**	Total*** (N)	Total (%)
Hombres	285.786	94.325	380.111	54,6
Mujeres	267.201	48.326	315.527	45,4
Sin información	45	67	112	0,0
Total	553.032	142.718	695.750	100

* Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

**Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

***Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 4
Solicitudes aprobadas por región
Del 04 de septiembre al 08 de noviembre de 2020

Región*	Derecho a CIC**	Derecho a FCS***	Total (N)	Total**** (%)
Tarapacá	6.624	2.497	9.121	1,3
Antofagasta	15.178	4.923	20.101	2,9
Atacama	8.518	2.274	10.792	1,6
Coquimbo	18.014	5.768	23.782	3,4
Valparaíso	44.413	11.406	55.819	8,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	27.968	8.731	36.699	5,3
Maule	33.965	10.988	44.953	6,5
Bio Bío	37.417	13.981	51.398	7,4
La Araucanía	23.312	5.984	29.296	4,2
Los Lagos	22.924	5.779	28.703	4,1
Aisen del Gral. Carlos Ibáñez del	2.564	476	3.040	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	4.627	1.969	6.596	0,9
Metropolitana	208.180	49.967	258.147	37,1
Los Ríos	10.589	2.249	12.838	1,8
Arica y Parinacota	5.164	1.505	6.669	1,0
Ñuble	12.159	3.047	15.206	2,2
Sin información	71.416	11.174	82.590	11,9
Total	553.032	142.718	695.750	100

*Corresponde a la región del domicilio del trabajador.

** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.

***Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).

****Si un trabajador registra solicitudes en mas de una relación laboral, estas se contabilizarán separadamente según tipo de prestación (Derecho a CIC, Derecho a FCS).

Tabla N° 5

Solicitudes aprobadas por tipo de contrato

Del 04 de septiembre al 08 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Derecho a FCS*	Total (%)
Contrato indefinido	67.010	47,0
Contrato a plazo fijo, o por obra, trabajo o servicio determinado	75.702	53,0
Trabajadores de casa particular	6	0,0
Total	142.718	100

*Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

** A partir del 1° de octubre de 2020, la Ley N° 21.269 incorpora a los trabajadores de casa particular al Seguro de Desempleo de la Ley N° 19.728.

Tabla N° 6

Solicitudes aprobadas por tamaño de empresa

Del 04 al 08 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Derecho a FCS**	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	15.818	11,1
10-49 trabajadores (pequeña)	27.120	19,0
50-199 trabajadores (mediana)	29.356	20,6
200 o más trabajadores (grande)	70.100	49,1
Sin información	324	0,2
Total	142.718	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 7

Solicitudes aprobadas por actividad económica

Del 04 de septiembre al 08 de noviembre de 2020

Actividad económica*	Derecho a FCS*	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	18.563	13,0
Explotación de minas y canteras	891	0,6
Industria manufacturera	13.745	9,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	300	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	558	0,4
Construcción	31.719	22,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	19.749	13,8
Transporte y almacenamiento	9.797	6,9
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7.473	5,2
Información y comunicaciones	2.379	1,7
Actividades financieras y de seguros	2.920	2,0
Actividades inmobiliarias	1.309	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6.021	4,2
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	16.717	11,7
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	808	0,6
Enseñanza	2.347	1,6
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.228	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	675	0,5
Otras actividades de servicios	4.428	3,1
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares	14	0,0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	0,0
Sin información	58	0,0
Total	142.718	100

*Corresponde a la actividad económica reportada por el empleador asociado a la relación laboral que cesa.

**Se reporta exclusivamente Derecho a FCS, ya que solo este tipo de prestación refleja término de relaciones laborales recientes.

Tabla N° 8
Número de beneficiarios en pago* y monto promedio
Al 08 de noviembre de 2020

	N°	Total \$
Derecho CIC**	172.643	168.439
Derecho FCS ***	95.160	408.409
Total	267.803	253.709

**Pagos registrados dentro de los últimos 30 días. Solo solicitudes aprobadas a partir del 04 de septiembre de 2020.*

*** Incluye solicitudes de beneficiarios que solo tienen derecho a acceder a su CIC y que no cumplen requisitos de acceso al FCS (artículo 5° de la Ley N° 21.263); solicitudes de cesantía que no cumplen con los requisitos de acceso al FCS; y solicitudes de cesantía de beneficiarios que alcanzan a financiar el total de su perfil de pagos con fondos CIC.*

****Estas prestaciones se financian primeramente con el saldo disponible en la CIC y una vez que éste se haya agotado, se utilizará el FCS, como fuente de financiamiento de las respectivas prestaciones (artículos 3° y 4° Ley N° 21.263).*

II. Solicitudes Ley 21.227 y Ley 21.247: suspensión de contrato (título I Ley 21.227 y padres/madres/cuidadores de niños/as Ley 21.247) y reducción de jornada (título II Ley 21.227).

Tabla N° 9

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “suspensión de contrato”, por tamaño de empresa

Al 08 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total** (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores			
1-9 trabajadores (micro)	37.973	71.768	1.323	94.845	77,5	0,2
10-49 trabajadores (pequeña)	11.285	15.296	1.019	21.305	17,4	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	2.243	2.819	496	3.972	3,2	0,3
200 o más trabajadores (grande)	824	1.082	723	1.605	1,3	0,8
Sin información	190	495	14	680	0,6	-
Total de empresas	52.515	91.460	3.575	122.407	100	0,2

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**El valor no corresponde a la suma por modalidad (acto de autoridad, pacto suspensión y padres/madres/cuidadores) pues hay empleadores que tienen trabajadores con contratos suspendidos en más de una modalidad.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 10

Número total de empresas con solicitudes ingresadas por “reducción de jornada”, por tamaño de empresa

Al 08 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pactos de reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
1-9 trabajadores (micro)	4.953	55,0	0,5
10-49 trabajadores (pequeña)	3.069	34,1	0,2
50-199 trabajadores (mediana)	719	8,0	0,4
200 o más trabajadores (grande)	253	2,8	0,4
Sin información	10	0,1	0,0
Total de empresas	9.004	100	0,4

*Se refiere al número promedio de trabajadores que cotizaron por empleador durante el año 2019.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 11

Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 08 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total* (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)**
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	406.080	414.341	6.745	765.208	87,0	0,3
Solicitudes en trámite (N°)	32	33	17	81	0,0	-
Solicitudes rechazadas (N°)	64.414	52.890	826	114.607	13,0	0,3
Rechazo administrativo (%)	29,8	36,3	56,7	33,2		
No cumple requisitos (%)	33,5	27,8	23,0	30,8		
No afiliado/relación no vigente (%)	36,8	36,0	20,3	36,0		
Total de solicitudes (N°)	470.526	467.264	7.588	879.896	100	0,3

*Si un trabajador registra solicitudes de distinta modalidad (acto de autoridad, pacto de suspensión y padres/madres/cuidadores), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 12

Número total de trabajadores de casa particular con solicitudes ingresadas* por “suspensión de contrato”, según estado de la solicitud

Al 06 de noviembre de 2020

Estado de la solicitud	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)	Var. semanal (%)***
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres /cuidadores			
Solicitudes aprobadas (N°)	7.182	13.933	25	20.765	84,1	0,2
Solicitudes en trámite (N°)	22	65	10	97	0,4	-
Solicitudes rechazadas** (N°)	1.653	2.231	15	3.828	15,5	0,7
Total de solicitudes (N°)	8.857	16.229	50	24.690	100	0,2

*Si un trabajador registra dos solicitudes de distinta modalidad (por ejemplo, acto de autoridad y pacto de suspensión), se contabiliza una vez en cada modalidad, pero solo se contabiliza una vez en el total, por lo que la columna total no necesariamente corresponde a la suma de las columnas de tipo de beneficio.

**Incluye causales tales como: sin saldo en cuenta, no existe cuenta, solicitante no está afiliado, sin información y otras.

***Variación respecto del total acumulado de la semana anterior.

Tabla N° 13

**Número total de trabajadores con solicitudes ingresadas* por
“reducción de jornada”, según estado de la solicitud**

Al 08 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada		Var. semanal (%)**
	N°	%	
Solicitudes aprobadas (N°)	51.632	90,4	0,6
Solicitudes rechazadas (N°)	5.462	9,6	-
Rechazo administrativo (%)	85,7		
No cumple requisitos (%)	6,1		
No afiliado/relación no vigente (%)	8,2		
Total de solicitudes (N°)	57.094	100	0,5

**La Dirección del Trabajo informa a la AFC la nómina de relaciones laborales con pactos de reducción de jornada, correspondientes al título II de la Ley 21.227. La AFC procesa dichas solicitudes y procede a generar perfil de pagos para cada relación laboral aprobada.*

III. Trabajadores con solicitudes aprobadas³ Ley 21.227 (título I) y Ley 21.247: suspensión de contrato.

Tabla N° 14

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 08 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	318.365	380.960	6.625	649.369	84,9
Mujeres	87.715	33.381	120	115.839	15,1
Sin información	-	-	-	-	-
Total	406.080	414.341	6.745	765.208	100

Tabla N° 15

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 08 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	6.965	7.961	112	13.683	1,8
Antofagasta	7.610	7.094	57	13.817	1,8
Atacama	1.336	2.042	233	3.397	0,4
Coquimbo	7.692	8.232	80	14.387	1,9
Valparaíso	26.742	28.002	346	50.706	6,6
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	7.139	8.810	153	15.247	2,0
Maule	5.305	9.863	152	14.442	1,9
Bio Bío	18.122	24.416	411	38.904	5,1
La Araucanía	17.424	14.830	253	29.892	3,9
Los Lagos	10.745	11.948	184	21.343	2,8
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	877	820	13	1.576	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	6.031	3.446	62	8.635	1,1
Metropolitana	275.056	265.711	4.476	505.947	66,1
Los Ríos	1.674	3.952	41	5.267	0,7
Arica y Parinacota	3.065	3.426	38	6.020	0,8
Ñuble	6.185	5.868	67	10.761	1,4
Sin información	4.112	7.920	67	11.184	1,5
Total	406.080	414.341	6.745	765.208	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

³ En esta sección se registran relaciones laborales según tipo de beneficio. Si un trabajador registra beneficios sucesivos en una misma relación laboral (por ejemplo, dos semanas con “pacto de suspensión de contrato”, una semana con “acto de autoridad” y un mes más con “padres/madres/cuidadores”), solo se contabiliza una vez cada tipo de beneficio. Además, dado que el trabajador puede ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio, la columna de total no corresponde necesariamente a la suma lineal por modalidad.

Tabla N° 16

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según tipo de contrato

Al 08 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Contrato indefinido	318.365	380.960	6.625	649.369	84,9
Contrato a plazo fijo/obra o faena	87.715	33.381	120	115.839	15,1
Total	406.080	414.341	6.745	765.208	100

Tabla N° 17

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por tamaño de la empresa

Al 08 de noviembre de 2020

Tamaño de la empresa*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
1-9 trabajadores (micro)	86.148	144.394	1.178	213.114	27,9
10-49 trabajadores (pequeña)	109.413	107.629	1.141	200.995	26,3
50-199 trabajadores (mediana)	76.073	52.606	756	120.058	15,7
200 o más trabajadores (grande)	134.432	109.667	3.668	230.980	30,2
Sin información	14	45	2	61	0,0
Total	406.080	414.341	6.745	765.208	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 18

Solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según actividad económica

Al 08 de noviembre de 2020

Actividad económica	Ley 21.227		Ley 21.247	Total (N°)	Total (%)
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/ cuidadores		
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.718	5.811	96	7.373	1,0
Explotación de minas y canteras	539	1.671	3	2.151	0,3
Industria manufacturera	32.151	44.634	492	71.075	9,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	114	1.091	5	1.191	0,2
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	157	860	11	993	0,1
Construcción	116.903	54.222	197	163.198	21,3
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	86.094	108.853	2.353	179.552	23,5
Transporte y almacenamiento	11.573	33.187	162	40.286	5,3
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	79.091	53.368	931	122.902	16,1
Información y comunicaciones	4.966	6.237	157	10.564	1,4
Actividades financieras y de seguros	2.629	4.809	202	7.055	0,9
Actividades inmobiliarias	3.527	4.574	46	7.557	1,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12.184	21.013	327	30.774	4,0
Actividades de servicios administrativos	18.685	31.700	605	47.394	6,2
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	50	174	16	237	0,0
Enseñanza	9.439	8.899	223	16.504	2,2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.970	12.935	606	16.437	2,1
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	10.035	5.219	42	14.376	1,9
Otras actividades de servicios	12.025	14.733	259	25.054	3,3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	110	48	2	141	0,0
Otras actividades	120	303	10	394	0,1
Total	406.080	414.341	6.745	765.208	100

Tabla N° 19

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, según sexo

Al 06 de noviembre de 2020

Sexo	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión contrato	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Hombres	356	532	0	876	4,2
Mujeres	6.815	13.301	25	19.778	95,2
Sin información	11	100	0	111	0,5
Total	7.182	13.933	25	20.765	100

Tabla N° 20

Número de trabajadores de casa particular con solicitudes aprobadas “suspensión de contrato”, por región

Al 06 de noviembre de 2020

Región*	Ley 21.227		Ley 21.247	Total	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres/cuidadores	(N°)	(%)
Tarapacá	59	152	0	209	1,0
Antofagasta	85	190	0	270	1,3
Atacama	34	62	1	96	0,5
Coquimbo	135	258	1	384	1,8
Valparaíso	349	1.136	2	1.457	7,0
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	136	418	2	544	2,6
Maule	105	439	2	536	2,6
Bío Bío	340	622	0	951	4,6
La Araucanía	258	631	2	883	4,3
Los Lagos	206	433	0	626	3,0
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	16	36	0	51	0,2
Magallanes y de la Antártica Chilena	68	84	0	148	0,7
Metropolitana	5.154	8.973	15	13.890	66,9
Los Ríos	36	169	0	203	1,0
Arica y Parinacota	26	71	0	97	0,5
Ñuble	175	259	0	420	2,0
Total	7.182	13.933	25	20.765	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección declarada por el trabajador.

IV. Trabajadores con solicitudes aprobadas⁴ Ley 21.227 (título II): reducción de jornada.

Tabla N° 21

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según porcentaje de reducción de jornada

Al 08 de noviembre de 2020

Porcentaje de reducción*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Entre 1% y 10%	548	1,1
Entre 11% y 20%	4.784	9,3
Entre 21% y 30%	5.014	9,7
Entre 31% y 40%	3.768	7,3
Entre 41% y 50%	37.518	72,7
Total	51.632	100

*Se refiere a la proporción de jornada que reduce respecto de una jornada completa (100%).

Tabla N° 22

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según sexo

Al 08 de noviembre de 2020

Sexo	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Hombres	29.429	57,0
Mujeres	22.196	43,0
Sin información	7	0,0
Total	51.632	100

⁴ En esta sección se registran relaciones laborales únicas.

Tabla N° 23
Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por región
 Al 08 de noviembre de 2020

Región*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Tarapacá	809	1,6
Antofagasta	1.088	2,1
Atacama	339	0,7
Coquimbo	1.225	2,4
Valparaíso	4.507	8,7
Libertador Gral. Bernardo O'Higgins	1.062	2,1
Maule	1.315	2,5
Bio Bío	2.375	4,6
La Araucanía	815	1,6
Los Lagos	1.344	2,6
Aisén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	199	0,4
Magallanes y de la Antártica Chilena	875	1,7
Metropolitana	33.805	65,5
Los Ríos	485	0,9
Arica y Parinacota	326	0,6
Ñuble	623	1,2
Sin información	440	0,9
Total	51.632	100

*Corresponde al código de región de acuerdo a la dirección registrada por la AFC para cada empleador.

Tabla N° 24

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según tipo de contrato
Al 08 de noviembre de 2020

Tipo de contrato	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Contrato indefinido	50.705	98,2
Contrato a plazo fijo/obra o faena	927	1,8
Total	51.632	100

Tabla N° 25

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, por tamaño de la empresa

Al 08 de noviembre de 2020

Tamaño de empresa*	Pacto reducción de jornada	Total (%)
1-9 trabajadores (micro)	10.805	20,9
10-49 trabajadores (pequeña)	19.359	37,5
50-199 trabajadores (mediana)	10.020	19,4
200 o más trabajadores (grande)	11.448	22,2
Sin información	-	-
Total	51.632	100

*Se refiere al número promedio de trabajadores cotizados por el empleador durante el año 2019.

Tabla N° 26

Solicitudes aprobadas “reducción de jornada”, según actividad económica

Al 08 de noviembre de 2020

Actividad Económica	Pacto reducción de jornada	Total (%)
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	601	1,2
Explotación de minas y canteras	218	0,4
Industria manufacturera	7.158	13,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	27	0,1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	184	0,4
Construcción	2.161	4,2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	13.533	26,2
Transporte y almacenamiento	6.491	12,6
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.136	6,1
Información y comunicaciones	1.465	2,8
Actividades financieras y de seguros	1.045	2,0
Actividades inmobiliarias	645	1,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	4.165	8,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.759	7,3
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	4	0,0
Enseñanza	1.902	3,7
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.444	6,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	428	0,8
Otras actividades de servicios	1.235	2,4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	0,0
Sin información	28	0,1
Total	51.632	100

V. Beneficiarios en pago⁵: suspensión de contrato (Ley 21.227 título I y Ley 21.247 con mejora de beneficios establecidos en Ley 21.263) y reducción de jornada (Ley 21.227 título II).

Tabla N° 27

Número de beneficiarios en pago* por “suspensión de contrato”, según fuente de financiamiento

Al 08 de noviembre de 2020

	Ley 21.227		Ley 21.247	Total
	Acto de autoridad	Pacto suspensión	Padres/madres /cuidadores	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	46.234	50.234	-	94.881
Solo Cuenta Individual (CIC)	30.416	26.143	4.453	56.523
CIC y FCS	171.600	170.183	401	339.924
Total	248.250	246.560	4.854	491.328

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 28

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo indefinido

Al 08 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/ cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	5.047	343.536	3.639	415.320	881	428.543	9.566	378.708
2° pago	9.552	246.576	7.104	269.316	1.124	339.115	17.779	261.527
3° pago	11.265	227.080	11.454	285.957	660	325.805	23.378	258.724
4° pago	14.486	231.071	15.385	257.843	148	300.193	30.014	245.173
5° pago	32.697	223.567	33.023	254.214	237	304.879	65.951	239.225
6° pago**	45.755	237.476	58.693	268.454	667	260.917	105.090	254.983
7° pago**	82.887	262.410	102.222	275.221	982	259.545	186.036	269.512

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

⁵ Un trabajador puede tener múltiples empleadores y, por ende, ser beneficiario de más de una modalidad de beneficio del título I de la Ley 21.227. Por lo tanto, la columna de total no corresponde a la suma lineal por modalidad. Además, hay trabajadores con contratos vigentes tanto a plazo fijo como a plazo indefinido, por lo que la suma de beneficiarios por tipo de modalidad y el total de beneficiarios de las tablas 28 y 29 podría ser mayor al número de beneficiarios correspondientes en la tabla 27.

Tabla N° 29

Número de beneficiarios en pago* y monto promedio según número de giros por “suspensión de contrato”, trabajadores con contrato a plazo fijo

Al 08 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	2.955	273.369	339	286.186	22	298.109	3.316	274.843
2° pago	4.241	206.924	682	182.937	29	249.187	4.952	203.868
3° pago	4.666	193.413	1.255	244.853	4	485.760	5.925	204.506
4° pago**	5.955	254.029	2.069	268.843	1	513.038	8.025	257.881
5° pago**	18.561	234.509	8.912	281.688	15	285.230	27.484	249.869
6° pago***	8.018	188.887	1.300	251.680	5	225.000	9.323	197.662
7° pago***	1.748	154.353	166	254.972	1	303.247	1.915	163.153

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

**Dada la entrada en vigencia de ley N° 21.263, se alarga el perfil de pagos de los trabajadores a plazo fijo, igualándolo al perfil de pagos de los trabajadores a plazo indefinido.

***Decreto Supremo N°1.434 del Ministerio de Hacienda del 16 de septiembre de 2020 activa dos giros adicionales por alta cesantía correspondiente al 45% de la remuneración de referencia.

Tabla N° 30

Número de trabajadores de casa particular en pago* y monto promedio por “suspensión de contrato”, según número de giros

Al 06 de noviembre de 2020

	Ley 21.227				Ley 21.247		Total	
	Acto de autoridad		Pacto de suspensión		Padres/madres/cuidadores			
	N°	\$	N°	\$	N°	\$	N°	\$
1° pago	209	177.670	302	172.939	10	135.377	509	178.221
2° pago	315	111.372	327	114.320	2	51.353	639	113.564
3° pago	468	75.627	491	67.816	5	38.639	950	72.510
4° pago	548	63.997	836	62.083	3	12.229	1.370	63.510
5° pago	1.123	61.334	1.378	58.192	1	14.519	2.466	60.455

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 31

Número de beneficiarios en pago* por “reducción de jornada”, según fuente de financiamiento

Al 08 de noviembre de 2020

Pacto reducción de jornada	
Solo Fondo Cesantía Solidario (FCS)	1.508
Solo Cuenta Individual (CIC)	18.815
CIC y FCS	9.020
Total	29.343

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

Tabla N° 32

Número de trabajadores en pago* y monto promedio por “reducción de jornada”, según número de giros

Al 08 de noviembre de 2020

	Pacto reducción de jornada	
	N°	\$
1° pago	2.321	136.272
2° pago	2.957	106.700
3° pago	5.046	96.815
4° pago	5.560	85.289
5° pago	8.830	105.842
6° pago	3.993	110.586
7° pago	630	117.740

* Cada trabajador se contabiliza según su último pago vigente, es decir, pagos registrados dentro de los últimos 45 días.

VI. Ingresos y egresos de los fondos de cesantía.

Tabla N° 33
Ingresos y egresos CIC
MM\$ de cada mes

2020	CIC				Saldo CIC
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	91.769	-42.086			6.233.954
Abril	91.401	-100.060	-19.666	0	6.369.222
Mayo	83.629	-50.588	-136.138	0	6.376.372
Junio	81.251	-67.688	-96.367	-6.830	6.304.542
Julio	82.529	-82.529	-74.954	-2.083	6.157.003
Agosto	83.724	-42.758	-52.414	-3.121	6.238.756
Septiembre	81.821	-92.219	-50.115	-9.267	6.085.611

Tabla N° 34
Ingresos y egresos FCS
MM\$ de cada mes

2020	FCS				Saldo FCS
	Cotizaciones	Retiros por cesantía	Retiros ley N° 21.227 título I	Retiros ley N° 21.227 título II	
Marzo	30.888	-11.252			3.111.392
Abril	31.616	-12.362	-6.521	0	3.292.117
Mayo	29.662	-17.215	-47.950	0	3.341.977
Junio	28.215	-23.887	-80.639	-310	3.283.899
Julio	28.339	-27.482	-98.581	-122	3.151.442
Agosto	29.002	-28.625	-90.944	-677	3.130.745
Septiembre	28.128	-46.300	-115.071	-11.202	2.890.966